

EL PRESIDENTE DIJO QUE EL ANTIKIRCHNERISMO PIENSA MÁS "EN SUS POSICIONES ELECTORALES"

# Congreso: Alberto F. criticó a la oposición, que le contestó por deuda y suba de gasto

**La UCR denostó el DNU que cambió el Presupuesto. "Saltea el control legislativo mientras hace la pantomima de pedir diálogo", dijo el radicalismo.**

En medio de la guerra política que traba el funcionamiento del Congreso, Alberto Fernández aseguró ayer que le "encantaría dialogar" con la oposición, si es que pensara "más en la Argentina que

cional definió que el subsidio que implica el Dólar Soja I y II sea financiado con mayor emisión y habilitó a que la deuda se financie con la plata de los jubilados y con fondos fiduciarios", señaló la bancada radical en la Cámara baja.

El bloque, que comanda el legislador cordobés Mario Negri -mucho más activo que la alicaída bancada senatorial-, también dijo que todo esto ocurre "a sabiendas de que la comisión bicameral que debe controlar los DNU lleva todo este 2022 paralizada por el oficialismo". Durante el primer año de pandemia, y en modo exprés, dicha comisión blindó, por orden de

mana próxima -estaría de regreso el viajante mundialista Sergio Leavy-, tal como anunció este diario varias semanas atrás.

Un dictamen que avanzó ayer fue el que modifica la norma vigente de "Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica", que otorga beneficios fiscales para pymes y grandes empresas, que viene de Diputados y podría ser convertida en ley. Defendió el texto el ministro de dicha área, el exlegislador Daniel Filmus.

Los puntos principales aspiran a que las pymes tengan un certificado de crédito fiscal de hasta el 80% (en la primera presentación), 65% (en la segunda presentación) o 50% (desde la tercera presentación) de los gastos elegibles realizados en investigación, desarrollo, innovación y modernización tecnológica (no operativos) para ser aplicado al pago de impuestos nacionales.

Por su parte, las grandes empresas contarán con un certificado de crédito fiscal de hasta el 65% (primera presentación) o 50% (desde la segunda presentación) de los gastos elegibles realizados en investigación, desarrollo, innovación y modernización tecnológica (no operativos) para ser aplicado al pago de impuestos nacionales, que podrán ser utilizados hasta dos años a partir de la fecha de emisión.

Otro proyecto ya aprobado por Diputados es el que amplía el programa nacional de Cardiopatías Congénitas -una de las principales causas de mortalidad infantil durante el primer año de vida-, que también obtuvo ayer despacho favorable de la comisión de Salud de la Cámara alta.

En la bandeja de temas para una sesión pensada para el miércoles próximo -21 de diciembre- aparecen iniciativas como las dos dictaminadas ayer y otras tantas que no generan, en principio, conflicto con la oposición. Entre ellas

se encuentra la que activa alivios en Ganancias a partir de la cuarta guardia médica mensual. Otro proyecto crea el régimen transitorio de reintegros impositivos para la adquisición de las unidades que prestan el servicio de taxi.

La Cámara baja también votó a fines de noviembre pasado el texto que reconoce como idioma viso-gestual en todo el territorio nacional a la Lengua de Señas Argentina, y ya tiene su respectivo despacho en el Senado a la espera del recinto. Misma situación tiene la denominada ley "Lucio", de capacitación obligatoria de funcionarios de los tres poderes del

Estado. El proyecto en cuestión refiere al caso de Lucio Dupuy, un niño de cinco años asesinado de manera brutal. La causa tiene a sus madres en juicio y como principales acusadas del siniestro crimen del menor de edad.

Otra iniciativa es la de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo principal el de agilizar la renovación y obtención del Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Además, el pleno de la Cámara alta convertiría en ley el proyecto de alcoholemia cero para la conducción de vehículos.



Mario Negri

en sus posibilidades electorales". No tardó en contestar el radicalismo en Diputados, que aprovechó el aumento del gasto y la deuda que gatilló el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) con el que se modificó el Presupuesto vigente para criticar a la Casa Rosada.

"A 16 días de cerrar el año, el Gobierno aumentó por DNU el gasto público, se autorizó a sí mismo a contraer más deuda y condenó al interior del país a pagar un boleto de transporte urbano más caro. En el mismo DNU, el Gobierno Na-

Cristina de Kirchner, casi todos los DNU que emitió Alberto Fernández. En esa línea, la bancada de la UCR advirtió: "El Gobierno nacional saltea el control legislativo mientras hace la pantomima de pedir diálogo a la oposición".

## Senado

La Cámara alta da pocas señales desde el oficialismo, tras la condena penal a Cristina de Kirchner y una comunicación más que deficiente en el Frente de Todos. Sin embargo, el pleno sesionaría la se-

## Programa: Santa Fe + Conectada

Unidad de Gestión - Programa "Santa Fe + Conectada" - Ministerio de Economía, Ministerio de Gestión Pública y Ministerio de Educación (Decreto Prov. N° 0246/21).

### PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022

En el marco del Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa "Santa Fe + Conectada", Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), se efectúa la siguiente prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022, para la contratación de los servicios de consultoría para el "Diseño e Implementación de un Plan de Capacitación vinculado con la Educación Tecnológica en la Provincia de Santa Fe". Los oferentes deberán presentar ofertas para la realización de los servicios mencionados en un todo de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Pliego de Licitación.

#### MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Pesos Ochenta y Un Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos Treinta y Ocho (\$81.380.338,00).

#### PLAZO

El plazo de prestación de los servicios es de veinte (20) meses.

#### MONEDA DE COTIZACIÓN

La cotización para la ejecución de los servicios será en pesos argentinos.

#### GARANTÍA DE OFERTA

Ochocientos Catorce Mil (\$814.000).

#### FECHA DE APERTURA:

El Acto de Apertura de las Ofertas, se ha prorrogado para el día 2 de febrero de 2023 a las 10 hs.

#### LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Sala de reuniones de Ministerio de Economía, sito en calle Avenida Arturo Illia N° 1151 (Piso 6) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

#### RECEPCIÓN DE OFERTAS:

- Hasta el día anterior a la fecha de Apertura de Sobres: En las oficinas de la Unidad de Gestión (UG) - Centro Cívico Gubernamental, Calle Arturo Illia N° 1151- 8vo piso - Oficina N° 818 - Ciudad de Santa Fe - Código Postal 3000, en horario de 7,30 hs a 13,00 hs.
- El día de la Apertura de Sobres: Hasta las 10,00 hs del día de Apertura de las Ofertas en el lugar de apertura establecido precedentemente.

#### VALOR DEL PLIEGO:

El precio de venta del pliego es de: Pesos Ocho Mil Doscientos (\$8.200)

#### LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO:

Los documentos en soporte magnético se encuentran disponibles en la Unidad de Gestión, o podrá descargarse de la página web de la Provincia de Santa Fe: <https://www.santafe.gov.ar/gestion/compras/site/gestion.php?idGestion=127547>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL - DATOS DE CONTACTO

Unidad de Gestión - "Programa Santa Fe + Conectada"  
Centro Cívico Gubernamental - Av. Arturo Illia N° 1151 - 8° Piso - Oficina: 818 (S3000DWC) Santa Fe - República Argentina  
Tel: 0342 - 4506807, 4506836 - Fax: 4506874  
Commutador - Interno: 2512 - Fax: 2546  
e-mail: [santafemasconectada@santafe.gov.ar](mailto:santafemasconectada@santafe.gov.ar)



**Santa Fe**  
Provincia

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA N° 103



EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar:

**OBJETO: 1)** Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural (confr. Dec. N° 1020/20 y Dec. N° 815/22); **2)** Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes (confr. Dec. N° 1020/20 y Dec. N° 815/22); **3)** Traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (según Resoluciones ENARGAS N° 207/22 a N° 216/22 y Resoluciones ENARGAS N° 325/22 a N° 334/22 y Resolución SE N° 771/22), y consideración de las Diferencias Diarias Acumuladas (DDA) correspondientes; **4)** Tratamiento sobre Subzonas Tarifarias Únicas por Provincia en la Novena Región - Régimen de Transición Decreto N° 1020/20 (Formosa, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Misiones). **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 4 de enero de 2023 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2022-132162065- - APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, de Desempeño y Economía, de Asuntos Legales, de Tecnología de la Información y Comunicación y de Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** La inscripción en el "Registro de Oradores" (confr. Artículo 6° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16), comenzará el 20 de diciembre de 2022, y los interesados en participar deberán cumplir lo establecido en el Anexo I (IF-2022-132238329-APN-GAL#ENARGAS) de la Resolución de convocatoria a Audiencia Pública, y las disposiciones pertinentes de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16. **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oradores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 30 de diciembre de 2022. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por DOS (2) días, en DOS (2) diarios de gran circulación, y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE Y RESOLUCIÓN FINAL:** El Informe de Cierre y la Resolución Final se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16.